Nº 006 /2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las once horas del día veintiocho del mes de mayo del dos mil catorce, en la sede de la Municipalidad de Paraguarí sita en la Calle 19 de enero casi Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTA** para la ***ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR***, en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 2. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas, y sus modificatoria Ley Nº 3439/07(de aquí denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado PBC) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Paraguari: ***C.P. Luis Alcaraz, Administrador y el Sr. Miguel Fleitas, Secretario General.***

Para la presente evaluación; se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. ANTECEDENTE.

II. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES.

III. COMPARACION DE OFERTAS.

IV. SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA.

V. ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Cada una de esta etapa posee un agrupamiento de proceso distinto, conforme al siguiente detalla:

ANTECEDENTE: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.-

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sea esto sustanciales o no sustanciales. Para los casos de documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la de los documentos omitidos o faltante por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (ART. 59° quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).

COMPARACION DE OFERTAS: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que esto no impliquen la modificación de los precios unitarios (ART. 26° tercer párrafo de la Ley), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley N° 4558/11(Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los proceso de Contrataciones Publica) para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación asi lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA: Especifica una planilla de propuesta de orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico y técnico.

ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: Especifica todos y cada uno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisorio no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION; Especifica el o los oferente adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de (RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DE DESIERTA).-

A fin de proseguir con la evaluación de oferta, se considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellos; POR TANTO; inicia la evaluación de la única oferta:

I- ANTECEDENTE:

El Acta de Apertura de sobres de fecha 22 de abril de 2014 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA) registra la participación de 2 oferentes; *COMERCIAL DIVA y TODO MORFI SRL.*

La representante de la Firma TODO MORFI SRL, manifiesta que el precio ofertado por la firma COMERCIAL DIVA, sea analizado por Comité de Evaluación de Oferta, a fin de dar cumplimiento a lo requerido en el PBC.

Además la firma no ha presentado documentos que demuestre la experiencia en la provisión de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El COMITÉ, ha solicitado ***por nota*** a la firma COMERCIAL DIVA los documentos que **demuestre** que la firma cuenta con la experiencia requerida por la convocante para el presente llamado. Por lo que la firma mencionada más arriba ha presentado copias de facturaciones, en tiempo y forma.

Municipalidad de Paraguari

DOCUMENTOS DEL OFERENTE.

Se presenta planilla de suministro de documentaciones, por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de los documentos formales y no sustanciales

A) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	COMERCIAL DIVA	TODO MORFI SRL.
1	El formulario N° 3: Formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE

B) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	COMERCIAL DIVA	TODO MORFI S.R.I.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección V, Programa Suministros	CUMPLE	CUMPLE
5	Vida y Residencia del propietario o representante de la firma.	CUMPLE	CUMPLE
6	Copias de contrato y de carta de referencia (Certificado de provisión) de por lo menos tres (3) Clientes, certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91	CUMPLE	CUMPLE
8	Currículo.	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE
10	Formulario sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE
11	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
12	Copias de balances	CUMPLE	CUMPLE
13	Copias de contratos u facturaciones	CUMPLE	CUMPLE

14	Declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en sitio de los bienes objeto del llamado.	CUMPLE	CUMPLE
15	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE

La firma **COMERCIAL DIVA** ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal y no sustancial para el presente llamado, por lo cual califican para las siguientes etapas de evaluación.-

COMPARACION DE OFERTA

			COMERCIAL DIVA				TODO MORFI SRL			
N°	codigo de catalogo	Rubro	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	90101603-9997	Almuerzo	ración	1	2.800	2.800	ración	1	10.700	10.700
monto total						2.800				10.700

El Oferente ***COMERCIAL DIVA,*** ha ofertado a Gs. ***2.800 (Guaraníes dos mil ochocientos)*** por raciones. Resultando el precio más baja a los intereses de la Convocante

OBSERVACIÓN: Es importante resaltar que la convocante utiliza para el presente procedimientos la modalidad de CONTRATO ABIERTO, en donde se cuenta con un monto mínimo de Gs. 150.000.000(guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 300.000.000(guaraníes trescientos millones).-

A continuación se detalla en una planilla lo mencionado más arriba

La oferta ***COMERCIAL DIVA*** que califica para este criterio de evaluación, resulta la siguiente lista teniendo en cuenta los precios de cada oferta:

items	Descripción	COMERCIAL DIVA		
		PRECIO POR RACION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Adquisición de almuerzo escolar	2.800	150.000.000	300.000.000

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA:

En base a lo expuesto precedentemente, y considerando que la firma **COMERCIAL DIVA** es la firma con el menor precios para el presente llamado, se selecciona provisoriamente como la recomendad para su adjudicación a fin de realizar un análisis de su oferta y las documentaciones que posee conforme a lo solicitado.

Del análisis de su oferta, se concluye que la firma posee la capacidad legal suficiente ya que ha presentado todas las documentaciones solicitado para el presente llamado, además posee experiencia suficiente que acredita copias de contratos que forma parte de su oferta .

El COMITÉ recomienda su adjudicación ya que la firma **COMERCIAL DIVA** posee precios más bajo

items	*Descripción*	PRIMERA POPUESTA			SEGUNDA PROPUESTA		
		COMERCIAL DIVA			TODO MORFI S.R.L.		
		PRECIO POR RACION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	PRECIO POR RACION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	*Adquisición de almuerzo escolar*	2.800	150.000.000	300.000.000	10.700	150.000.000	300.000.000

El COMITÉ considera que la firma COMERCIAL DIVA cumple con este criterio:

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro

RATIO	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1.05	Cumple
ENDEUDAMIENTO	0.75	Cumple
RENTABILIDAD	152	Cumple

El COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

- **CRITERIO DE DESEMPATE**

  El COMITÉ considera que NO EXISTE razones para la evaluación de punto mencionado.

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

El Oferente ha presentado cartas de referencia y facturaciones sobre la provisión, así la firma demuestra su experiencia y capacidad técnica en la provisión de referencia, por lo cual el COMITÉ **considera que la firma CUMPLE con este Criterio**

Municipalidad de Paraguarí

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por Todo lo mencionado en el siguiente informe el COMITÉ, considera que la firma **COMERCIAL DIVA,** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado CONFORME a la siguiente planilla:

items	*Descripción*	COMERCIAL DIVA		
		PRECIO POR RACION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Adquisición de almuerzo escolar	2.800	150.000.000	300.000.000

Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta acta de apertura y cuadro comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

C.P. Luis Alcaraz Sandoval
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Paraguarí

Miguel Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí